



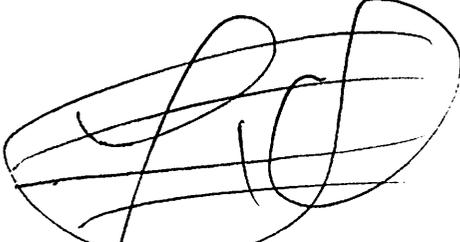
REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020/00079/00

Como hasta el momento no ha sido resuelta la solicitud de nulidad formulada por la parte demanda, para efectos de tramitar y decidir sobre la misma se aplaza la audiencia inicial fijada para el 28 de junio de 2022. Oportunamente será programada nuevamente la diligencia.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez